

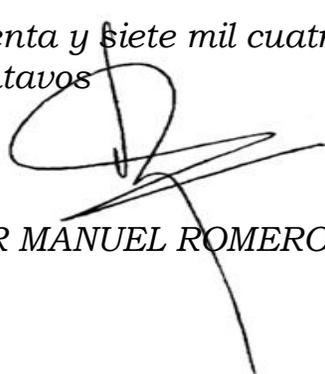
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca siete (07) de febrero dos mil veinticuatro (2024)
SECRETARIA

RADICACION	254304003001-2023-00838-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO FINANADINA S. A. BIC
DEMANDADO	DIANA MARCELA CARRILLO GOMEZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$767.404.55
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V7CORREO AVISO	
NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO	
TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS F	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$767.404.55

Son: setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

07-02-2024- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,


VICTOR M. ROMERO C.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca siete (07) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Proceso # 2023-0838

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 21 hoy 08-02-2024

El secretario,



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d20d48dc444783e3219855edd45e5b83ec5811e5f203d02a61e7350f90a8783a**

Documento generado en 07/02/2024 05:55:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>